

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL

**AVISO PÚBLICO A LA COMUNIDAD SOBRE TRÁMITE DE ACCION
ELECTORAL**

De conformidad con lo señalado en el artículo 277-5 del C.P.A.C.A. Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA, DE LA SEÑORA MAGISTRADA ENCARGADA; Dra. LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO de fecha veintidós (22) de febrero de 2024, por medio del presente AVISO se **notifica a los miembros de la comunidad sobre la existencia del siguiente proceso:**

ACCION: NULIDAD ELECTORAL

ACTOR: YEIDI YINETH LOAIZA ATEHORTÚA

DEMANDADO: Nulidad Electoral el proceso electoral contra el Acta 01 del 2 de enero de 2024, a través del cual se declaró la elección de la señora Lineth Vanessa Henao Duque como Secretaria General del Concejo Municipal de San Carlos – Antioquia, a la que se le impartirá el trámite correspondiente a este medio de control consagrado en el artículo 139 de la Ley 1437 de 2011.

RADICACION EXPEDIENTE 05001-23-33-000-2024-00150-00

Dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso, cualquier ciudadano con interés podrá intervenir impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente aviso, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través del sitio web de nuestra jurisdicción o en su defecto a través de otros medios eficaces de comunicación, tales como radio o televisión institucional, en virtud de lo establecido en el artículo 277-5 del C.P.A.C.A.

Publicado en Medellín-Antioquia, a los doce (12) días del mes de marzo de 2024.


VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Aviso

Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-
Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades